

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002079/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 4/2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LOS EDIFICIOS ANEXOS DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *10* días del mes de *agosto* de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 42/43 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 17 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 31/2022, la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON SETENTA CENTAVOS (\$3.615.114,70), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 75/113 la D CA-DIR N° 033/22 de fecha 26 de mayo de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.





e) Publicación y difusión de la convocatoria

A fojas 114 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 116 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Obra a fojas 115 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 158 Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 27 de junio de 2022, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. obrante a fojas 119/129, y REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L. obrante a fojas 130/157.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obran a fojas 160/166 listado y copia de la garantía de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H., Póliza de seguro de caución N° 15894 por \$ 300.000.
2. REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L., Pagare por \$254.485,60.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 172/173, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN CUIT N° 30-70932983-5	Se procedió oportunamente con la consulta de deuda emitida por la AFIP, la que luce incorporada a fojas 175, de fecha 08/08/2022 del expediente del llamado, donde consta que el oferente posee deuda, resultando inhábil para contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales.

mez
Eau

REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L.
CUIT N° 30-53691426-5

La garantía de oferta presentada mediante pagare, excede el monto permitido para la constitución de la misma mediante este instrumento, conforme el artículo 72 inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación, siendo esto causal de desestimación de la oferta no subsanable, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento mencionado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas KARINA M.GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. CUIT N° 30-70932983-5 y REFRIGERACION OMAR S.R.L. CUIT N° 30-53691426-5 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el procedimiento de Licitación Privada N° 4/2022, por no contar con ofertas admisibles para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

